

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

63**MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL
DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Presidencia, de fecha 16 de marzo de 2026, se han aprobado las bases para la creación de una bolsa de empleo para educador/a social, en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “Las Vegas”, a los efectos del nombramiento interino o contratación laboral temporal en aquellos supuestos que permitan cubrir las eventuales necesidades que se demanden, así como la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases puede consultarse en la sede electrónica (<https://mancomunidadlasvegasmadrid.sedelectronica.es/info.0>) de la Mancomunidad.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base 2, debiendo estar en posesión del título de grado o diplomatura universitaria en educador/a social, expedido con arreglo a la legislación vigente.

La solicitud para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe se presentará en el Registro Electrónico de la Mancomunidad en el siguiente enlace <https://mancomunidadlasvegasmadrid.sedelectronica.es/info.0> , en el plazo diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las personas participantes quedarán vinculadas por los datos expresados en la solicitud, sin que puedan efectuar modificación alguna en la misma una vez finalizado el plazo de presentación.

El sistema selectivo es el de oposición.

En San Martín de la Vega, a 16 de marzo de 2026.—El presidente, Javier Pizarro Vinagre.

(03/4.197/26)

